

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 21/05/2021 7:20:29a. m.

Estado No **083** Entre: **21/05/2021** y **21/05/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920170004800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUNIOR ANDREY - TAPIERO CUPITRA	En atención a lo solicitado en escrito que antecede y por ser procedente, se ordena que los títulos judiciales que reposan en el expediente sean entregados a la parte actora, banco popular, hasta la concurrencia del crédito y costas	20/05/2021	1		
73001400300920200006800	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT.899.999.284-4	LIZETH TATIANA - ALVIS YATE	TERMINA PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MIORA	20/05/2021	1		
73001400300920200023300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS S.A.	CAMILA RAMIREZ TOVAR	DECRETA EMBARGO SOLICITADO	20/05/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200033600	Ejecutivo Singular	JAMES CARDOSO - GONZALEZ	SARA LIA - RODRIGUEZ RIVERA Y OTRO(S)	Con respecto a la notificación del mandamiento de pago realizado por la parte actora a través del correo electrónico, el Juzgado dispone NO TENERLA EN CUENTA por cuanto no se acompaña los parámetros legales previstos en el artículo 8 de Decreto 806 de 2020, en la que provee que el interesado debe informar la forma como obtuvo la dirección electrónica, allegando las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificación. Asimismo, dicha normativa establece como garantía procesal la utilización de sistemas para la confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos enviados, y en el subexamine la prueba del envío del mensaje de datos no permite determinar el	20/05/2021	1	
73001400300920210019000	JURISDICCION VOLUNTARIA	JOSE JAIME - PORRAS PIÑEROS	NN CORRECCION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	SE ADMITE DEMANDA	20/05/2021	1	
73001400300920210019100	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO - BETANCOURTH QUIÑONES	EMPAQUETADOS COMERCIALES GRANOS 3G S.A.S. Y OTRO(S)	RECHAZA DEMANDA Y SE ENVIA A REPARTO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS	20/05/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001402200920150029600	Ejecutivo con Título Prendario	REINTEGRA SAS Y OTRO(S)	FLOR MARIA MORA RUBIO	Si bien es cierto por auto del 5 de marzo de 2021 se proveyo fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate, no obstante, por encontrarse programada otra audiencia en aquella misma hora, se hace necesario reprogramar la hora; señalando que la hora para llevar a cabo el REMATE sera a partir de las 08:00 A.M. del CATORCE (14) de JULIO de 2021, y no	20/05/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)